



Resolución Directoral

N° 002 - 2020 DE/ENAMM

Callao, 03 ENE. 2020

Visto, la Orden Interna N° 001-2020/ENAMM/DIR de fecha 03 de enero del 2020, cursado por el Director de la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau", y;

CONSIDERANDO:

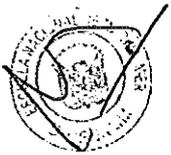
Que, de conformidad con lo previsto en el artículo 8° del Reglamento de Organización y Funciones de la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau", aprobado por Decreto Supremo N° 070-DE-SG de fecha 30 de diciembre de 1999, son funciones de la Dirección el planear, dirigir y supervisar las actividades educativas, administrativas y productiva de la Escuela.

Que, mediante Resolución Directoral N° 005-2018 DE/ENAMM de fecha 08 de enero del 2018, se encargan las funciones de la Dirección de Disciplina de la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau", Plaza Orgánica N° 129 al Capitán de Corbeta CG. César Rubén BEJARANO Arrieta; y el cargo de Jefe del Departamento de Formación Física, Plaza Orgánica N° 134, al Teniente Segundo Diego Iván ALFARO Salazar.

Que, mediante Carta de Destaque Electrónica enero 2020, se dispone el cambio de colocación del Capitán de Corbeta CG. César Rubén BEJARANO Arrieta; al B.A.P "Angamos" de la Marina de Guerra del Perú y al Teniente Segundo Diego Iván ALFARO Salazar, al B.A.P "Bolognesi" de la Marina de Guerra del Perú, concluyendo de esta manera la encargatura de Director de Disciplina y de Jefe del Departamento de Formación Física de la Dirección de Disciplina de la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau".

Que, mediante Mensaje Naval 192135 diciembre 2019, se destaca al Capitán de Corbeta CG. Juan Pablo OYARCE Arescurenaga, a este Centro Superior de Estudios.

Que, ante la culminación y asignación de cargo de los oficiales pre citados, es necesario encargar las funciones de Director de Disciplina de la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau", al Capitán de Corbeta CG. Juan Pablo OYARCE Arescurenaga y como Jefa del Departamento de Formación Física de la Dirección de Disciplina de la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau", a la Teniente Segundo Jhessenia MARIN Mancilla.



Estando a lo expuesto, considerando lo previsto en el artículo 82° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, y con la visación del Sub Director y Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA la encargatura de las funciones como Director de Disciplina de la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau", Plaza Orgánica N° 129, al Capitán de Corbeta CG. César Rubén BEJARANO Arrieta.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DAR POR CONCLUIDA la encargatura de las funciones como Jefe del Departamento de Formación Física de la Dirección de Disciplina de la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau", Plaza Orgánica N° 134, al Teniente Segundo Diego Iván ALFARO Salazar.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR las funciones como Director de Disciplina de la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau", Plaza Orgánica N° 129, al Capitán de Corbeta CG. Juan Pablo OYARCE Arescurenaga, a partir de la fecha de la presente resolución.

ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR las funciones como Jefe del Departamento de Formación Física de la Dirección de Disciplina de la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau", Plaza Orgánica N° 134, a la Teniente Segundo Jhessenia MARIN Mancilla, a partir de la fecha de la presente resolución.

ARTÍCULO QUINTO.- DISPONER que se publique la presente resolución en el Portal Institucional www.enamm.edu.pe y Portal de Transparencia de la Entidad.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Capitán de Navío
Director de la Escuela Nacional de
Marina Mercante "Almirante Miguel Grau"
Marco Aurelio NICOLINI Del Castillo
01806774

